

PRECIOS DE LA SUSCRICION... MADRID, ED. DE LA MAÑANA UNA PTA. MES. PROVINCIAS Y PORTUGAL, 3 PTAS. TRIM. EXTRANJERO, 12 PESTAS TRIMESTRE. ULTRANJERO, 15 PESTAS TRIMESTRE.

DIARIO POLITICO Y DE NOTICIAS... ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA... HACE TRES EDICIONES: A UNA PESETA LA DE MADRID DE LA MAÑANA

PREGIO DE LOS ANUNCIOS... UNA PESETA LINEA... Los anuncios de primera plana, reclamos, etc., financieros referidos a Bancos y Sociedades, a precios convencionales.

ANO XLV NUM. 13082

Madrid, Lunes 29 de Enero de 1894

OFICINAS: FACTOR, 7

El papel de este periódico procede de LA PAPELERA ARAGONESA... NOVEDAD de muy buen gusto PARA CARNAVAL... MAD. ANTOINE ET FILS

se encuentra la causa de muchas dolencias y de no pocas defunciones... La caridad exige que se reduzca el número de pisos y se aumente el área de las porterías.

las que más se saborean suelen ser margarina colorada... Sabido es que la carne de los embutidos se sustituya con la de caballo.

petoso, solemne, cortés y realmente satisfactorio de que era objeto nuestro representante... No quiso éste penetrar en la ciudad, siguiendo al campamento establecido próximo a sus muros.

mis cartas con la regularidad y rapidez que desearia... Seguramente mañana martes, a las ocho, emprenderá su marcha la embajada: el representante de un rey que hace el número 13, no tiene, por lo visto, la influencia asiática de este día mal afamado de la semana.

HIGIENE POPULAR

LOS ALIMENTOS Y LAS VIVIENDAS

La Sociedad Española de Higiene está prestando utilísimos y desinteresados servicios al país, ya vulgarizando los principios científicos, ya extendiendo los consejos higiénicos...

La falsificación y adulteración de los alimentos y de las bebidas se va extendiendo, por desgracia, de ciudad en ciudad y de villa en villa...

El Sr. Ubeda ha pronunciado un discurso, que debía hacerse popular, en el que expuso, con singular acierto, las falsificaciones y adulteraciones de los principales alimentos y bebidas que se consumen en Madrid.

Los defectos, ambos capitales, ofrecen muchas viviendas en Madrid, la falta de luz y la falta de aire, especialmente las habitaciones destinadas a familias obreras y a las porterías.

Se recibirá probablemente esta madrugada, y el buque marchará en seguida, pues el tiempo tiende a mejorar... Hoy se ha celebrado en la huerta del Brillante la comida con que el presidente de la Diputación, Sr. Matilla, obsequió a la Diputación, al Ayuntamiento, al gobernador civil y a la prensa.

BENGADIR-EL-RHUMI... SERVICIO TELEGRAFICO propio de LA CORRESPONDENCIA

EXTRANJEROS... Vaillant, París 28, 9'30 n. La comisión de Gracias ha informado en contra del indulto de Vaillant.

NACIONALES... Contrabandistas, Cádiz 28, 5 t. La guardia civil se apostó en las cercanías de la aldea de Bocaleón.

La embajada extraordinaria

DESDE MAZAGÁN 22 enero.

Hoy lunes 22, a las nueve menos cuarto de la mañana, se divisó desde la ciudad el crucero Conde de Venadito, que conducía al capitán general embajador. Fue una decepción para los españoles que no le acompañara nuestra escuadra.

EXTRANJEROS

París 28, 9'30 n. La comisión de Gracias ha informado en contra del indulto de Vaillant, Considerándose inminente la ejecución del anarquista.—R. Blasco.

NACIONALES

Cádiz 28, 5 t. Los buques que formaban la escolta del embajador, marcharán muy en breve a sus respectivos destinos.

EXTRANJEROS

Cádiz 28, 5 t. Los buques que formaban la escolta del embajador, marcharán muy en breve a sus respectivos destinos.

NACIONALES

Córdoba 28, 9'25 n. Hoy se ha celebrado en la huerta del Brillante la comida con que el presidente de la Diputación, Sr. Matilla, obsequió a la Diputación, al Ayuntamiento, al gobernador civil y a la prensa.

BOLETIN

RELIGIOSO DEL DIA 30... SANTOS DEL DIA 30 DE ENERO. — Santa Martina, virgen y mártir, y San Lesmes, abad. Sale el sol a las 7'12; ponese a las 3'16.

tratar. La evocación del recuerdo de su padre le había enternecido; no tenía ya fuerzas para ocultar su dolor; algunas lágrimas brotaron de sus ojos.

Estas últimas palabras cayeron sobre el barón de Kernizan como una maza. Maquinalmente se dejó caer en un sillón; pero a una enérgica mirada de su mujer, volvió a recobrar el valor.

La segunda carta era para la baronesa de Kernizan, y estaba concebida en estos términos: «Querida prima: Os marchasteis tan de pronto de Trevenec, que compromisos anteriormente contrarios, me hicieron imposible acompañaros. Permitidme que os presente hoy, personalmente, mis disculpas.»

Esta última carta había caído como una bomba entre la baronesa de Kernizan y su marido. En el momento en que trazaban hermosos proyectos para el porvenir, el nombre de Trevenec les helaba de espanto.

XXV Un primo inesperado. Esta última carta había caído como una bomba entre la baronesa de Kernizan y su marido.

BOLETIN... Cada día se asegura más la creencia de una próxima...

«¡Yo me encargo de obtener del vicealmirante Hantz cuanto quiera!» dijo la Baronesa con convicción.

«¡Pero yo no creo en esto, no lo creeré nunca! ¡Mi padre era inocente!» [Pagó por un miserable! ¡Día llegar a que se descubre todo!...] Pero puesto que en este momento no puedo probar la verdad, quiero que mi nombrada llegue a oídos del criminal... Dios permitir que viva aún. ¡Quizás sea hoy anciano! ¿Y quién sabe si a la hora de su muerte los remordimientos le harán declararlo todo?

«Querida prima: Os marchasteis tan de pronto de Trevenec, que compromisos anteriormente contrarios, me hicieron imposible acompañaros. Permitidme que os presente hoy, personalmente, mis disculpas.»

«¡Yo me encargo de obtener del vicealmirante Hantz cuanto quiera!» dijo la Baronesa con convicción.

«Querida prima: Os marchasteis tan de pronto de Trevenec, que compromisos anteriormente contrarios, me hicieron imposible acompañaros. Permitidme que os presente hoy, personalmente, mis disculpas.»





BOLSA DE MADRID-GOTIZACION DEL 29

Table with financial data including 'Fondos públicos', 'Deuda perpetua al 4 0/0 int.', and 'Billetes de Cuba'.

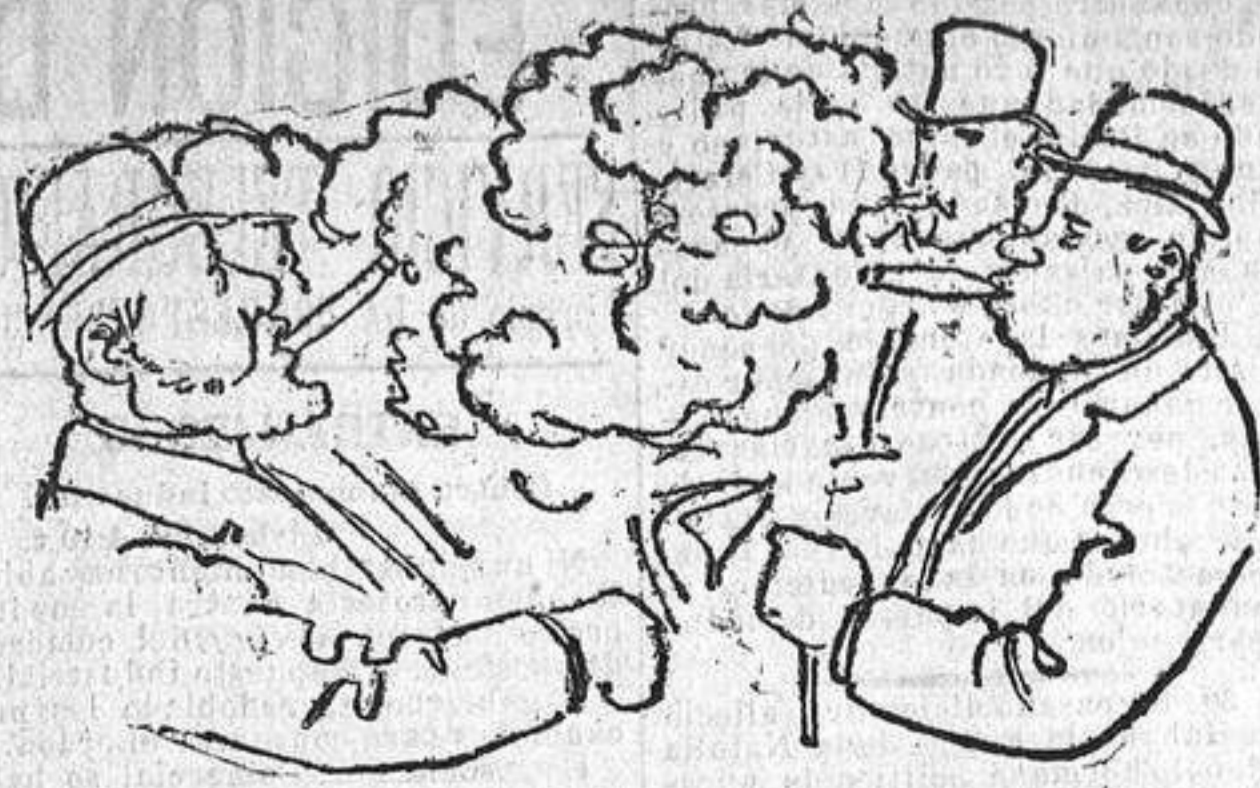
CHARADA

Para nombrar a un todo, se antepone primera, y de este modo, en viejo castellano, con breve frase se dos llama hermano.

Solución a la anterior: ABECÉ. ESPECTÁCULOS PARA EL DÍA 30. TEATRO REAL. ESPAÑOL. PRINCESA. COMEDIA. ZARZUELA.



De orden de la autoridad se prohibe fumar en el interior de los tranvías.



ANTES DE LA PROHIBICIÓN INMEDIATAMENTE DESPUÉS

DIARIO DE AVISOS DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA DEL MARTES 30 DE ENERO

NOTICIAS

CASAS DE SOCORRO. CLASES PASIVAS. IMPRESIONES BURSÁTILES. Los especuladores, liquidándose. Estos días que faltan hasta el último de mes...

1874, y reembolso de títulos del 3 por 100 amortizados en todos los sorteos...

Madrid 29 de enero de 1894. Distrito de Palacio. Comprende los barrios de Alamo, Amaniel, Argüelles, Bailén, Conde Duque, Florida, Leganillos, Plateros, Quiñones...

Distrito del Hospital. Comprende los barrios de Atocha, Ave María, Cañizares, Delicias, Ministriles, Olivares, Primavera, Santa Isabel, Torrecilla y Valencia...

LA EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS y todas las afecciones nerviosas en general se curan radicalmente con las pastillas antiépilépticas DE OCHOA.

LOS QUE TENGAN TOS por fuerte y crónica que sea, tomen las PASTILLAS PECTORALES del Dr. Andreu de Barcelona...

GRAN POSESIÓN. Se vende una, situada en el próximo pueblo de Leganés, con muchas y buenas construcciones, agua, jardines, huerta, etc.

COMPANIA MADRILEÑA DE URBANIZACION. Pagado el primer dividendo de 12 acciones, 120 pesetas; seis acciones completamente pagadas, 3000.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

REEMP. DEL EJERCITO

Don Santiago de Angulo y Ortiz de Traspesa, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.